

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 28 JUN 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 7579/21, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - S/OFFERTA FORMATIVA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: "ASISTENTE EN PRODUCCIÓN DE SALICÁCEAS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Formación Profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de la cualificación como a la recualificación de trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. Incluye asimismo la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 establece como propósitos específicos para la Formación Profesional preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;

Que se entiende a la Formación Profesional como la acción formativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia y a un agrupamiento profesional determinado, acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tales efectos;

Que dadas las diferencias entre la Formación Profesional y los niveles del Sistema Educativo que otorgan titulaciones, se admite para la primera, formas de ingreso y de desarrollo propias y diversas a los requisitos académicos que presentan estos últimos. Se toma en cuenta, en ese sentido: Los niveles de certificación de la Formación Profesional previstos en las Resoluciones N° 13/07 y N° 115/10 del Consejo Federal de Educación. La aplicación de los Marcos de Referencia aprobados por dicho Consejo Federal. Los referenciales de ingreso requeridos y el desarrollo de conocimiento de acuerdo al diseño curricular pertinente;

Que para establecer la trayectoria formativa de la presente oferta se han tenido en cuenta los lineamientos y criterios para la organización institucional y el diseño curricular para la Formación Profesional establecidos en la Resolución N° 141/17 de este Ministerio, en concordancia a las Resoluciones N° 13/07,

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

///2.-

N°115/10, N° 287/16 y N° 288/16 del Consejo Federal de Educación de acuerdo con el Marco de Referencia y el respectivo proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 dispone que, las acciones formativas de Formación Profesional deberán cumplir con las especificaciones reguladas por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y todas sus reglamentaciones;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, atendiendo a las demandas del sector socio-productivo y haciendo uso de su facultad de planificar y ejecutar las políticas educativas para la Modalidad en todos sus niveles, ha formulado la trayectoria formativa para una nueva oferta de Formación Profesional de la Familia Agropecuaria, cuyo Perfil Profesional se denomina "Asistente en producción de Salicáceas";

Que en los últimos años se han producido importantes transformaciones en el sector forestal argentino, con producciones no sólo destinadas a la producción de madera, sino también vinculadas a la generación de energías alternativas, resolver problemas ambientales, y en ese sentido desarrollar proyectos con impacto no sólo local sino también regional y global;

Que la definición de esta oferta, está en concordancia con el Plan de Sustentabilidad de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional y la articulación con la matriz productiva zonal. Se consideró para tal definición, llegar con conceptos claros y dinámicos sobre Álamos y Sauces, en relación a la relevancia ambiental y su impacto en la economía de la localidad de 25 de Mayo y zona;

Que la oferta formativa se ha elaborado de acuerdo al Perfil Profesional "Asistente de producción de salicáceas"; de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058 y el artículo 63 de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que a tales efectos, resulta necesario establecer la estructura curricular con la carga horaria, módulos y contenidos, los entornos formativos, las Prácticas Profesionalizantes y los criterios de acreditación para asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales que garanticen la calidad de la oferta formativa propuesta;

Que a fojas 2/3 obra el análisis del Equipo Técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional a fin de validar la pertinencia y calidad de la oferta formativa presentada;

Que el artículo 132 incisos c), d), e), o) y s), de la Ley N° 2511 faculta al dictado de la presente norma legal;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente acto

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021.-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

///3.-

administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Apruébase la oferta formativa para la Formación Profesional Inicial "Asistente en producción de salicáceas" correspondiente al Sector Forestal, a la Familia Profesional: Agropecuaria; Agrupamiento: Forestal; y la trayectoria formativa cuyo detalle de criterios de realización, referencial de ingreso, desarrollo curricular, calificación y acreditación, y entorno formativo figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**Artículo 2°.-** La carga horaria total de la oferta aprobada en el artículo 1° es de CIENTO VEINTE (120) horas reloj.-

**Artículo 3°.-** Establécese que los estudiantes que acrediten los módulos que conforman la propuesta aprobada en el artículo 1°, obtendrán la Certificación de Formación Profesional Inicial: "Asistente en producción de salicáceas", con validez Provincial.-

**Artículo 4°.-** Encomiéndase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional a dar inicio al proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones ante los Organismos Nacionales que correspondieren a tal efecto.-

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional y a la Dirección General de Planeamiento, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 2477 /21.-

GLC/jnr/leem/msl/egb



Lic. PABLO DAVIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACION

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**

**ANEXO**

**Ministerio de Educación**  
**Subsecretaría de Educación**  
**Técnico Profesional**

**Oferta Formativa de Formación Profesional Inicial**

---

**ASISTENTE EN PRODUCCIÓN DE SALICÁCEAS**

20

8

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**

**ASISTENTE EN PRODUCCIÓN DE SALICÁCEAS**

**SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:**

**Sector de actividad socio productiva:** FORESTAL

**Denominación del perfil profesional:** ASISTENTE EN PRODUCCIÓN DE SALICÁCEAS

**Familia profesional:** AGROPECUARIA

**Denominación de la certificación de referencia:** ASISTENTE EN PRODUCCIÓN DE SALICÁCEAS

**Ámbito de la trayectoria formativa:** FORESTAL

**Tipo de certificación:** FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

**Nivel de la Certificación:** NIVEL I

**REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL**

**JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL:**

En función de las características y requerimientos del sector, el Ministerio de Educación siguiendo recomendaciones del Instituto Nacional de Educación Técnica – INET - realiza los diseños curriculares de cada formación de Formación Profesional considerando el conjunto de figuras de la Familia Profesional Agropecuaria; agrupando figuras profesionales afines que contienen varias capacidades en común y utilizan equipos e instrumentos de características y alcances similares y complementarios.

Este curso introductorio surge y se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a las demandas del sector dadas las condiciones socio-ambientales de una capacitación vinculada al desarrollo de una producción forestal.

En todos los casos, prevalece la especialización y complejidad de sus actividades, por lo que el sector forestal demanda recursos humanos cada vez más profesionalizados. En este contexto se ve más clara la demanda de profesionales específicos vinculados con el sector y de operarios calificados. Ya que para el desarrollo y la gestión de las actividades forestales el profesional debe poseer capacidades para poder hacer uso y operar eficientemente los instrumentos y tecnologías necesarios.

La provincia de La Pampa presenta estas necesidades y cuenta con un importante crecimiento y desarrollo en el Área Bajo Riego, por lo que resulta oportuna una formación que cubra estas demandas del sector productivo.

Con el curso citado precedentemente se pretende cubrir las necesidades sociales y educativas identificadas. Generar una propuesta de formación sistemática, integral, pública y gratuita que resulte acorde a las demandas en el área; posibilitando aumentar la eficiencia y eficacia de las personas que aspiran

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///2.-

a desarrollarse en estos puestos laborales y que requieren formarse en una serie de competencias. Promover conocimiento, en general, y potenciar el área, en particular por lo tanto generará desde la formación una propuesta que propicie en los y las estudiantes la inquietud por la permanente actualización.

Cabe mencionar que, los/as actores/as de esta actividad superan los límites provinciales, por lo que debe pensarse en una cobertura regional (con alcance en las provincias de Río Negro, Mendoza y Neuquén, entre otras). En este contexto, la validez Provincial y Nacional de las titulaciones que se ofrezcan, agrega valor a la oferta académica.

En la búsqueda de potenciar las prestaciones que La Provincia contiene, se ha propuesto un plan para generar condiciones para una profunda transformación del sector forestal y su ejecución valorando el esfuerzo de los propios productores, con el acompañamiento del estado provincial.

En síntesis, es la producción forestal, en general, una actividad demandante de tecnologías y procesos. En particular, con esta oferta formativa se busca promover las acciones de capacitación correspondiente al aprovechamiento de los suelos que cuentan con Áreas Bajo Riego.

En función de este análisis, la provincia de La Pampa adopta las siguientes figuras formativas:

- Asistente en producción de salicáceas
- Operario en producción de salicáceas
- Productor de salicáceas
- Asistente en producción y manejo forestal
- Operario forestal
- Productor forestal

En lo que respecta específicamente a las ofertas orientadas a la producción agropecuaria en zonas de bajo riego, puede decirse que se trata de una actividad que demanda una serie de conocimientos por parte de quien lo implementa. Es una práctica que con frecuencia se realiza sin atender cuestiones específicas de suelos y exige el uso de conocimientos en recursos naturales.

#### ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:

El Asistente en producción de salicáceas está capacitado, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para desempeñarse laboralmente como asistente en producción forestal independiente de especies de importancia económica y ambiental para la región de forma consciente y eficiente. Consciente del impacto de dicha actividad sobre la estabilidad del ambiente. Eficiente, en cuanto a saber para cada práctica de manejo el qué, el cómo y el para qué. Siempre operando bajo condiciones de seguridad, higiene y calidad requerida.

Este profesional se desarrolla en relación de dependencia para la prestación de los servicios en los sistemas productivos del Área Bajo Riego que lo demanden,

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///3.-

sean públicos (instituciones locales o provinciales) o privados (empresas que involucran producción forestal o necesitan mitigar impactos ambientales, chacras o campos agrícolas).

A su vez, está en condiciones de tomar decisiones en situaciones de baja complejidad y en problemas rutinarios. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior. Además de poseer responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

### **FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL:**

Este profesional requiere supervisión en todas las tareas que ejecuta. Tiene responsabilidad limitada a informaciones, insumos, equipos y herramientas requeridos en las actividades que realiza y a las operaciones que ejecuta. Y siempre reporta a sus superiores y se remite a ellos para solicitar instrucciones sobre su desempeño.

El Asistente en producción de salicáceas está capacitado para:

- Analizar la presencia de plagas que afectan a la producción forestal.
- Analizar planes de implantación de estaqueros de salicáceas.
- Aplicar normas de protección del medio ambiente en las tareas de producción forestal.
- Comercializar del servicio.
- Desarrollar diseños, planificaciones y evaluaciones de producciones forestales.
- Desarrollar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Desarrollar una evaluación de la ejecución y realizar el sostenimiento de la producción forestal.
- Desplegar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Efectuar el uso, funcionamiento, mantenimiento y reparación básica de las herramientas a utilizar.
- Ejecutar planes de producción forestal sustentable.
- Establecer los procesos de trabajo y ejecutarlos considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos de cada tarea.
- Examinar planes de implantación de estaqueros de salicáceas.
- Identificar e informar sobre la presencia de plagas que afectan a la producción forestal.
- Identificar impactos ambientales con capacidad de resolución.
- Instituir prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Llevar adelante un plan con las medidas de prevención y los protocolos de acción en el cuidado de la salud propia y de terceros, en el marco de las

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///4.-

acciones del perfil profesional.

- Organizar el área de trabajo.
- Organizar el proceso de trabajo para la ejecución de la producción forestal.
- Organizar y ejecutar prácticas de mantenimiento de las masas arbóreas.
- Participar en el sistema de registro de trabajadores/as.
- Participar en la ejecución de proyectos forestales.
- Reconocer el sistema de riesgo de trabajo.
- Tender, utilizar y controlar prácticas de riego.

### ÁREA OCUPACIONAL:

Puede ocuparse en empresas del sector, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional. También en emprendimientos de terceros que brindan servicios del rubro.

### SOBRE LA TRAYECTORIA FORMATIVA:

El proceso de formación, se organiza en torno a la adquisición y a la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil.

### CAPACIDADES PROFESIONALES PARA EL PERFIL EN SU CONJUNTO

- Analizar planes de forestación teniendo en cuenta las medidas de prevención y los protocolos de acción en el cuidado de la salud propia y de terceros, en el marco de las acciones del perfil profesional.
- Analizar y garantizar el cumplimiento de la normativa que guarda relación con el sector profesional.
- Conocer y acceder al régimen tributario simplificado.
- Conocer y aplicar el marco político de la legislación vigente.
- Controlar y desarrollar prácticas de riego.
- Cumplimentar las instrucciones recibidas con las formulaciones establecidas por el profesional actuante del establecimiento.
- Desarrollar la capacidad de intervención evitando daños ambientales.
- Desarrollar los procesos de trabajo considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos planteados en cada acción.
- Desarrollar una evaluación de la ejecución y realizar el sostenimiento del

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///5.-

sistema de riego de la producción forestal.

- Desplegar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al uso del herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Desplegar el uso, funcionamiento, mantenimiento y reparación básica de las herramientas a utilizar.
- Diseñar y planificar los procesos de trabajo considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos planteados en cada acción.
- Ejecutar el sistema de riego para la producción forestal.
- Ejecutar prácticas de producción forestal aplicando las normas de protección del medio ambiente.
- Ejecutar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Estudiar planificación de producciones forestales sustentables.
- Evaluar y aplicar las normas que permiten identificar y eliminar los factores de riesgo existentes en el lugar de trabajo.
- Identificar e informar sobre la presencia de plagas que afectan a la producción forestal.
- Identificar impactos ambientales con capacidad de resolución.
- Instaurar relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio con el propio equipo de trabajo, con otros equipos del sector y/o de otros rubros que intervengan en sus actividades.
- Interpretar la importancia del conocimiento y comprensión de los derechos y obligaciones establecidos en las normas laborales vigentes.
- Interpretar necesidades concretas de clientes o superiores.
- Organizar el área de trabajo.
- Organizar el proceso de trabajo para la ejecución del riego.
- Organizar y ejecutar prácticas de mantenimiento de las masas arbóreas.
- Participar en el sistema de registro de trabajadores/as.
- Participar en la ejecución de proyectos forestales.
- Participar en procesos de planificación de planes de implantación de estaqueros de salicáceas.
- Planificar prácticas de mantenimiento y mejora de las masas arbóreas.
- Plantear correctamente los pasos y operaciones principales a seguir

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

///6.-

cumplimentando la normativa vigente.

- Realizar diseños de producciones forestales sustentables.
- Realizar experiencias de análisis de los diseños y planificaciones de producciones forestales.
- Realizar la ejecución de los planes de producción forestal sustentable.
- Reconocer el sistema de riesgo de trabajo.

### CARGA HORARIA MÍNIMA:

El conjunto de la Formación Profesional del "Asistente en producción de salicáceas" requiere una carga horaria mínima total de CIENTO VEINTE (120) horas reloj.

### REFERENCIAL DE INGRESO:

El/la aspirante deberá ser mayor a DIECIOCHO (18) años y haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes). Lectoescritura, interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/las participantes en otras instancias de formación, la Jurisdicción deberá adoptar decisiones curriculares y pedagógicas necesarias para incorporarlos/as. Con el Nivel Primario completo, dichos requisitos se consideran cumplimentados. Al/a la aspirante que acredite otras formaciones del sector Agropecuario deberá reconocérsele esos saberes previos, expresados en módulos según el itinerario formativo que corresponda a cada caso.

### PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

La Jurisdicción que ofrezca la formación del Asistente en producción de salicáceas deberá garantizar en las instituciones que la implementen, la realización de las Prácticas Profesionalizantes que a continuación se mencionan, así como los recursos y las condiciones ambientales y organizacionales, indispensables para el desarrollo de las mismas. Las Prácticas Profesionalizantes deberán componer una carga horaria no menor al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total, sin que superen el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de la duración del curso.

En la Formación Profesional, la adquisición de las capacidades profesionales requiere de la participación activa de los/as estudiantes en el desarrollo de todas y cada una de las etapas del proceso productivo clave, donde surgen las problemáticas propias de la especialidad, en este caso, en las operaciones de

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

///7.-

producción y sostenimiento de salicáceas.

Es entonces, la participación de los/as estudiantes en esos procesos productivos reales y concretos, el eje para la organización didáctica de la formación. A tal efecto, las Prácticas Profesionalizantes que se describen, procuran precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias de enseñanza y aprendizaje primordiales que se deben ofrecer a los/as estudiantes. Como oportunidad para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades fundamentales.

Asimismo, tales prácticas resultan imprescindibles para poder evaluar la adquisición por parte de los/as estudiantes, de gran parte de las capacidades presentadas en la trayectoria formativa.

La institución deberá formular el proyecto curricular institucional estableciendo el modo en que se organizarán, desarrollarán y evaluarán las Prácticas Profesionalizantes que, en todos los casos, estarán bajo su control y supervisión.

La realización de las Prácticas Profesionalizantes, asumiendo diversos formatos, se acreditará sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas.

Además, se tendrá en cuenta para el desarrollo de todas o algunas de las prácticas profesionalizantes, la posibilidad de establecer acuerdos con otras instituciones de la comunidad y especialmente con empresas del sector, a fin de poder acceder a situaciones y ambientes de enseñanza y aprendizaje significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberán realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un aula taller adecuada con los equipos, herramientas e insumos necesarios, tratando de reproducir al máximo posible, las situaciones y ambientes reales de trabajo. Dentro de la planificación, se tendrá en cuenta el acondicionamiento del sector de trabajo, la selección y disposición del equipamiento necesario y aplicación de las medidas de prevención de riesgos personales y de terceros.

Se sugiere como prácticas:

- Elaboración de microvideos por parte de los/as estudiantes, en relación al uso de equipos de protección personal, herramientas e insumos.
- Análisis, debate de casos reales y elaboración de conclusiones en relación a la legislación vigente del sector en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Preparación, mantenimiento, utilización y guardado de las herramientas de producción de salicáceas.
- Resolución de situaciones/problemas vinculadas con el diseño de plantaciones forestales.
- Propuesta de análisis de casos modelos que puedan servir para la

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021.-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///B.-

discusión e intercambio de las soluciones elegidas: Empresa de producción forestal con fines madereros. Empresa que vincula la fibra vegetal a la producción de energía. Instituciones públicas con producción de plantas.

- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades que simulen el crecimiento y las distintas variables que afectan a la producción de salicáceas.

### **SOBRE LOS REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN**

#### **EL ENTORNO FORMATIVO MÍNIMO:**

Para la determinación de las condiciones mínimas del entorno formativo de la formación del "Asistente en producción de salicáceas" se ha establecido como criterio, la correspondencia entre el desarrollo de actividades prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas en el presente documento. También cabe indicar que el necesario e indispensable trabajo conjunto de la Jurisdicción con la institución que imparten la formación para ajustar los procedimientos de planificación, desarrollo y mejora continua de los entornos formativos en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados.

Es importante que el entorno tenga la infraestructura, el equipamiento y los insumos necesarios para llevar adelante las actividades, como así también los elementos que garanticen el cumplimiento de la seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

En relación a la infraestructura, se deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiado y adecuado a la cantidad de personas que realizarán las actividades, tanto para aquellas de tipo teórico prácticas como en las que se desarrollen Prácticas Profesionalizantes. Esta aula-taller deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

A su vez se sugiere el uso de aula virtual adecuando la formación desde otros formatos viables y respetando las condiciones que requiere la Formación Profesional.

En relación al equipamiento, será necesario contar con recursos auxiliares (pizarrón, pantalla, proyector, entre otros) que permitan complementar técnicas de enseñanza expositivas y explicativas. Información documentada en papel o en láminas.

Las herramientas necesarias serán: tijeras de poda, tijerones de poda extensibles, azadas, rastrillos, serrucho de poda, palas de punta, cintas métricas.

Los insumos necesarios serán: guantes, protectores oculares, mascarillas, piedra para afilar tijeras, lavandina y rejillas para higienizar herramientas.

Biblioteca / Hemeroteca / Archivo: Para todas las actividades formativas la institución deberá contar con manuales, códigos y normas específicas

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///9.-

vinculadas a la oferta, folletos y catálogos de fabricantes y de proveedores de materiales, insumos, máquinas y herramientas para posibilitar la búsqueda, valoración y selección de tales recursos. Publicaciones especializadas en el tema para su consulta y estudio. Bibliografía relativa a métodos y técnicas de producción de salicáceas. Texto de la normativa de seguridad e higiene laboral vigente para su estudio y aplicación.

El cumplimiento de este apartado es indispensable para implementar esta oferta de Formación Profesional en la provincia de La Pampa y asegurar la calidad de las mismas.

### **SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA OFERTA FORMATIVA**

#### **LA ESTRUCTURA MODULAR:**

La provincia de La Pampa adopta la estructura modular, para la organización curricular de las ofertas formativas de Formación Profesional.

En la definición y organización de los módulos se toman como referencia explícita, el perfil profesional y los recomendados para el diseño curricular, trazando una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible.

Los módulos que componen esta estructura, adquieren un importante grado de autonomía relativa entre sí y están dispuestos en torno a problemas fundamentales del campo profesional. Organizados de esta forma, amplían las posibilidades de cursado porque favorecen la acreditación independiente de los mismos.

La organización de la estructura modular posibilita las entradas y salidas de los cursantes favoreciendo la Formación Continua de las personas.

La Formación Profesional del Asistente en producción de salicáceas, contempla en la estructura curricular de CINCO (5) módulos.

#### **SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:**

El cursado de los módulos demanda un ordenamiento secuencial de los mismos, en función de criterios pedagógicos y de gestión institucional. En el cuadro siguiente se establecen los criterios básicos de secuenciación que cada módulo presenta.

Sobre la base de estos criterios las instituciones educativas que estén vinculadas en su estructura curricular a ofertas de Formación Profesional, organizarán las secuencias formativas que resulten más adecuadas a su proyecto curricular e institucional.

A continuación se detalla la carga horaria y los requisitos para el cursado de

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

///10.-

cada módulo:

Módulos	Horas reloj	Requisitos
1. Organización y gestión del servicio profesional	20	Sin requisitos previos
2. Planificación de la producción forestal	30	Sin requisitos previos
3. Ejecución de la producción forestal	50	Haber cursado Planificación de la producción forestal
4. Riego	10	Haber cursado Ejecución de la producción Forestal
5. Legislación	10	Sin requisitos previos
<b>Carga horaria total</b>	<b>120</b>	

### ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

Para el caso de Formación Profesional, la acreditación se realiza en función de desempeños y no de una valoración numérica. La valoración para alcanzar la acreditación de un módulo será de Logrado. Acreditados todos los módulos de la oferta formativa, se certificará la Formación Profesional como: Aprobado.

### MÓDULOS:

#### MÓDULO 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL:

##### 1. Introducción al módulo

El módulo tiene como propósito desarrollar específicamente un conjunto de conocimientos y procedimientos, relativos a las actividades de la prestación de servicio. Acordar las condiciones de empleabilidad, sus derechos y obligaciones. El desarrollo de estos conocimientos y habilidades necesarias desde el ámbito formal, permiten lograr un mejor posicionamiento a la hora de gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

##### 2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Comercializar el servicio.
- Desarrollar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



*[Handwritten signature in blue ink]*

Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///11.-

seguridad e higiene.

- Participar en el sistema de registro de trabajadores/as.
- Reconocer el sistema de riesgo de trabajo.

### 3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Conocer y acceder al régimen tributario simplificado.
- Evaluar y aplicar las normas que permiten identificar y eliminar los factores de riesgo existentes en el lugar de trabajo.
- Interpretar la importancia del conocimiento y comprensión de los derechos y obligaciones establecidos en las normas laborales vigentes.

### 4. Contenidos de la enseñanza

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Derechos laborales: la cantidad de horas extras por día y la frecuencia con que se las utiliza; la duración de la semana laboral, los días francos y el descanso del fin de semana, los días feriados, la posibilidad de acceder licencias, los días de vacaciones, entre otros. Sindicatos: organización, funcionamiento y actividades, deberes de los afiliados a un sindicato.
- Legislación regulatoria de las relaciones laborales. Documentación exigida a empleados y empleadores: trámites y procedimientos de contratación. Recibos de haberes. Características. Requisitos. Registros obligatorios. Otros registros, comprobantes y documentos.
- Presentación de antecedentes de trabajo: Currículum Vitae.
- Retribución laboral: el salario. Conceptos fijos y variables. Compensaciones no salariales. Concepto de administración de salarios. Liquidación y registración: Aportes y Contribuciones. Seguridad Social de Obras Sociales. Aseguradora de Riesgo de Trabajos. Declaraciones juradas. Aportes sindicales. Convenciones colectivas. Otros aportes y contribuciones. Tratamiento impositivo de las remuneraciones. Cese laboral.

### 5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los/as alumnos/as, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los/as alumnos/as puedan socializar los diferentes niveles de

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///12.-

problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.

- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los/as alumnos/as necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los/as alumnos/as.
- Se sugiere desarrollar actividades prácticas en cuanto a la elaboración del Curriculum Vitae. La simulación del proceso de contratación y de posibles evaluaciones del trabajo realizado. Análisis y debates de casos reales en relación a normativas nacionales y provinciales.

### MÓDULO 2. PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

#### 1. Introducción al módulo

En el módulo se pretende que los/as cursantes de la oferta de Formación Profesional alcancen una visión general sobre el sector forestal con información sistematizada.

También que desarrollen prácticas de diseño, planificación y evaluación de proyectos de producción forestal, analizando las causas y los efectos que se presentan en el medio ambiente a partir de las actividades de producción forestal.

Para avanzar en la formación del presente perfil profesional, se requiere fundar una base de saberes técnicos sobre el sector forestal, enmarcados en fuentes de información verídicas y contextualizadas.

Se establece como objetivo de este módulo, que los estudiantes construyan conocimientos generales del sector y lo puedan utilizar en el diseño, planificación y evaluación de proyectos forestales seleccionados para una determinada región.

Para esto, los contenidos a desarrollar deben presentarse de manera sistematizada, generando una relación dialéctica entre la teoría y la práctica de análisis de la misma, con ejemplos reales y cotidianos.

#### 2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Analizar planes de implantación de estaqueros de salicáceas.
- Identificar e informar sobre la presencia de plagas que afectan a la producción forestal.
- Llevar adelante un plan con las medidas de prevención y los protocolos de acción en el cuidado de la salud propia y de terceros, en el marco de las

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///13.-

acciones del perfil profesional.

- Organizar el proceso de trabajo para la ejecución de la producción forestal.
- Participar en la ejecución de proyectos forestales.

### 3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Analizar y garantizar el cumplimiento de la normativa que guarda relación con el sector profesional.
- Diseñar y planificar los procesos de trabajo considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos planteados en cada acción.
- Estudiar planificaciones de producciones forestales sustentables.
- Interpretar necesidades concretas de clientes o superiores.
- Participar en procesos de planificación de planes de implantación de estaqueros de salicáceas.
- Planificar prácticas de mantenimiento y mejora de las masas arbóreas.
- Plantear correctamente los pasos y operaciones principales a seguir cumplimentando la normativa vigente.
- Realizar diseños de producciones forestales sustentables.
- Realizar experiencias de análisis de los diseños y planificaciones de producciones forestales.

### 4. Contenidos de la enseñanza

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Botánica general y forestal: Nociones de botánica morfológica. Raíz, tallo, hoja, flor, fruto y semilla. Anatomía vegetal. Especies vegetales producidas bajo cortinas forestales. Salicáceas. Principales especies utilizadas en cortinas y macizos. Características: composición, distribución y predominio de edades, formas de reproducción, estratos, clases de copas y función. Xilología. Principales características anatómica del leño, su variabilidad por factores endógenos y exógenos. Propiedades y características de utilización de la madera de salicáceas.
- Climatología y edafología: Variables meteorológicas. Concepto de Tiempo y clima. Temperatura. Precipitación. Viento. Instrumentos de medición. Efectos de los elementos del clima sobre la vegetación. Importancia del estudio del suelo.
- Dasometría: Definiciones. Dendrometría. Medición de diámetros, alturas y volúmenes. Instrumentos y metodologías de estimación. Tablas de volumen total, maderable y de biomasa.
- Diseño, planificación y evaluación de la producción forestal: mejora y sostenimiento del medio ambiente, conservación de suelo y agua, hábitat (tipos de flora y fauna, población), recuperación y mejora de pastos, árboles y bosques (tipologías) actividades agroforestales, utilización de la energía

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///14.-

(carbón, leña), industrias forestales, esparcimiento.

- Erosión: sus tipos. Factores que condicionan la erosión. Técnicas de control de erosión. Medidas de repoblación forestal.
- Plagas y enfermedades: Agentes de daño asociados con Salicáceas. Clasificación de las enfermedades. Herramientas para determinar problemas fitosanitarios, síntomas y diagnósticos. Enfermedades foliares, canchales de tallos y fustes, pudriciones, enfermedades de raíces. Manejo de plagas de insectos.
- Resolución de problemas ambientales: Susceptibilidad de los ecosistemas forestales.
- Silvicultura y producción de salicáceas: Técnicas de plantación de estacas de salicáceas. Plantación y manejo de cortinas de salicáceas. Plantación y manejo de macizos bajo riego. Concepto de raleos y beneficios. Las podas como prácticas culturales para la obtención de material maderable de alta calidad.
- Técnicas de la propagación por estacas: Factores que afectan la regeneración de plantas a partir de estacas.
- Viveros forestales: Concepto de vivero forestal. Preparación del terreno, fertilización. Análisis técnico y económico de la instalación de viveros. Naturaleza e importancia de la propagación asexual. Razones para emplear la propagación asexual. Producción por estacas. Nomenclaturas de clones adaptados a la región.

### 5. Estrategias didácticas

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Resolución de situaciones/problemas vinculados con el diseño, la planificación y la evaluación de los proyectos de producciones forestales.
- Propuesta de análisis de casos modelos que puedan servir para la discusión e intercambio de las soluciones elegidas: Empresa de producción forestal con fines madereros y no madereros. Empresa que vincula la fibra vegetal a la producción de energía. Instituciones públicas con producción de plantas.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades que simulen el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de distintas variables que afectan a la producción de salicáceas.
- Se sugiere desarrollar actividades prácticas asociadas al proceso de diseño, planificación de planes integrales de producción forestal. La simulación del proceso de evaluación de planes de producción forestal. Análisis y debates de casos reales en relación a planes de producción forestal.

### MÓDULO 3. EJECUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

#### 1. Introducción al módulo

En el módulo se pretende que los/as cursantes alcancen una visión general de la producción forestal con información y fuentes contrastadas y sistematizadas.

También que desarrollen prácticas de producción forestal, analizando las

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021.-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///15.-

causas y los efectos que se presentan en el medio ambiente.

Como requisito de cursada, se requiere que los/as destinatarias cuenten con una base de experiencias desarrolladas previamente sobre el diseño, la planificación y la evaluación de proyectos forestales, enmarcados en fuentes de información contextualizados y en la legislación vigente.

Se establece como objetivo de este módulo, que los/as estudiantes desarrollen la ejecución de la producción forestal, que la puedan sostener y evaluar de acuerdo a su propia experiencia y a los conocimientos desarrollados a lo largo de la formación.

Para esto, los contenidos a desarrollar deben presentarse de manera sistematizada, generando una relación dialéctica entre la teoría y la práctica de análisis de la misma, con ejemplos reales y cotidianos.

### 2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Analizar la presencia de plagas que afectan a la producción forestal.
- Aplicar normas de protección del medio ambiente en las tareas de producción forestal.
- Desarrollar una evaluación de la ejecución y realizar el sostenimiento de la producción forestal.
- Desplegar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Ejecutar planes de producción forestal sustentable.
- Establecer los procesos de trabajo y ejecutarlos considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos de cada tarea.
- Examinar planes de implantación de estaqueros de salicáceas.
- Hacer uso, funcionamiento, mantenimiento y reparación básica de las herramientas a utilizar.
- Identificar impactos ambientales con capacidad de resolución.
- Llevar adelante un plan con las medidas de prevención y los protocolos de acción en el cuidado de la salud propia y de terceros, en el marco de las acciones del perfil profesional.
- Organizar y ejecutar prácticas de mantenimiento de las masas arbóreas.

### 3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Desarrollar los procesos de trabajo considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos planteados en cada acción.
- Desplegar el uso, funcionamiento, mantenimiento y reparación básica de las herramientas a utilizar.
- Identificar e informar sobre la presencia de plagas que afectan a la

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///16.-

producción forestal.

- Identificar impactos ambientales con capacidad de resolución.
- Organizar el área de trabajo.
- Realizar la ejecución de los planes de producción forestal sustentable.

#### 4. Contenidos de la enseñanza

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Edafología: Relaciones suelo - paisaje. Factores formadores del suelo: clima, material original, topografía, vegetación y tiempo. Materia orgánica.
- Muestreo de dasometría: Estimaciones de área basal y de volumen. Muestreo al azar y sistemático. Epidometría.
- Desarrollo de la producción forestal seleccionada para la región: mejora y sostenimiento del medio ambiente, conservación de suelo y agua, hábitat (tipos de flora y fauna, población), recuperación y mejora de pastos, árboles y bosques (tipologías) actividades agroforestales, utilización de la energía (carbón, leña), industrias forestales, esparcimiento.
- Estacas: Importancia y ventajas de la propagación por estacas. Enraizado de estacas y tratamientos.
- Principio de sustentabilidad en la producción de salicáceas: Prácticas, métodos y técnicas para el manejo sustentable del ecosistema forestal. Principales sistemas de certificación forestal. Manejo forestal sostenible.
- Procesos de degradación: pérdida de vegetación. Los tipos más comunes en la región.
- Medidas de repoblación forestal ante la erosión: Medidas de estabilización, tipos y formas. Defensa de márgenes. Contaminación. Cambio climático. Cortinas rompevientos. Energía alternativa.

#### 5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Resolución de situaciones/problemas vinculados con el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de los proyectos de producciones forestales.
- Propuesta de análisis de casos modelos que puedan servir para la discusión e intercambio de las soluciones elegidas: Empresa de producción forestal con fines madereros y no madereros. Empresa que vincula la fibra vegetal a la producción de energía. Instituciones públicas con producción de plantas.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades que simulen la ejecución y la evaluación de distintas variables que afectan a la producción de salicáceas.
- Se sugiere desarrollar actividades prácticas asociadas al proceso de ejecución de producciones forestales. La simulación del proceso de evaluación de planes de producción forestal. Análisis y debates de casos reales en relación

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///17.-

a la ejecución de planes de producción forestal.

### MÓDULO 4. RIEGO

#### 1. Introducción al módulo

En el módulo se pretende que los/as cursantes alcancen una visión general del sistema de riego de una producción forestal con información y fuentes contrastadas y sistematizadas.

También que desarrollen prácticas de riego de producciones forestales, analizando las causas y los efectos que se presentan en el medio ambiente.

Como requisito de cursada, se requiere que los/as destinatarias cuenten con una base de experiencias desarrolladas previamente sobre el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de proyectos forestales, enmarcados en fuentes de información contextualizadas y en la legislación vigente.

Se establece como objetivo de este módulo que los/as estudiantes desarrollen un sistema de riego de la una producción forestal, que la puedan sostener y evaluar de acuerdo a su propia experiencia y a los conocimientos desarrollados a lo largo de la formación.

Para esto, los contenidos a desarrollar deben presentarse de manera sistematizada, generando una relación dialéctica entre la teoría y la práctica de análisis de la misma, con ejemplos reales y cotidianos.

#### 2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Desarrollar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Desplegar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Efectuar el uso, funcionamiento, mantenimiento y reparación básica de las herramientas a utilizar.
- Establecer los procesos de trabajo y ejecutarlos considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos de cada tarea.
- Identificar e informar sobre la presencia de plagas que afectan a la producción forestal.
- Instituir prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Llevar adelante un plan con las medidas de prevención y los protocolos de acción en el cuidado de la salud propia y de terceros, en el marco de las

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista para este acto. Conste.-----

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de 2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///18.-

acciones del perfil profesional.

- Organizar y ejecutar prácticas de mantenimiento de las masas arbóreas.
- Tender, utilizar y controlar prácticas de riego.

### 3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Controlar y desarrollar prácticas de riego.
- Desarrollar los procesos de trabajo considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar con las herramientas y los equipos a utilizar según los requerimientos planteados en cada acción.
- Desarrollar una evaluación de la ejecución y realizar el sostenimiento del sistema de riego de la producción forestal.
- Ejecutar el sistema de riego para la producción forestal.
- Organizar el proceso de trabajo para la ejecución del riego.

### 4. Contenidos de la enseñanza

- Riego: Alternativas de riego. Eficiencia en el uso del agua. Manejo y mantenimiento de sistemas de riego, control de caudales. Costos de construcción y mantenimiento. Necesidades hídricas de las salicáceas. Captación y conducción de agua.

### 5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Resolución de situaciones/problemas vinculados con el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de los proyectos de riego de producciones forestales.
- Propuesta de análisis de casos modelos que puedan servir para la discusión e intercambio de las soluciones elegidas: Empresa de producción forestal. Empresa que vincula la fibra vegetal a la producción de energía. Instituciones públicas con producción de plantas.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades que simulen el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de sistemas de riego la producción de salicáceas.
- Se sugiere desarrollar actividades prácticas asociadas al proceso de ejecución de sistemas de riesgo de producciones forestales. La simulación del proceso de evaluación de los mismos. Análisis y debates de casos reales en relación a la ejecución de sistemas de riego sobre producciones forestales.

### MÓDULO 5. LEGISLACIÓN

#### 1. Introducción al módulo

El módulo tiene como objetivo desarrollar específicamente un conjunto de conocimientos y procedimientos relativos a las actividades de la prestación del servicio profesional del "Asistente en producción de salicáceas". Generar las

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa

# Ministerio de Educación

///19.-

condiciones de aplicabilidad de la legislación vigente. El desarrollo de estos conocimientos y habilidades necesarias desde el ámbito formal, permiten lograr un mejor posicionamiento a la hora de gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo, la promoción del autoempleo y las relaciones que devengan con su intervención en sector forestal.

### 2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Aplicar normas de protección del medio ambiente en las tareas de producción forestal.
- Identificar impactos ambientales con capacidad de resolución.
- Instituir prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.

### 3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Analizar planes de forestación teniendo en cuenta las medidas de prevención y los protocolos de acción en el cuidado de la salud propia y de terceros, en el marco de las acciones del perfil profesional.
- Conocer y aplicar el marco político de legislación vigente.
- Desarrollar la capacidad de intervención evitando daños ambientales.
- Ejecutar prácticas profesionales seguras acordes a las normas de seguridad e higiene.
- Reconocer el sistema de riesgo de trabajo.

### 4. Contenidos de la enseñanza

El módulo plantea los siguientes contenidos:

- Legislación sobre el sector forestal: Ley Nacional N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados. Ley Provincial N° 1.883 de Adhesión a la Ley Nacional 25.080. Ley Nacional N° 27.487 de Prórroga y Modificación de la Ley 25.080.

### 5. Estrategias didácticas

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Resolución de situaciones/problemas vinculados con el desarrollo del perfil profesional.
- Propuesta de análisis de casos modelos de producciones que puedan servir para la discusión e intercambio de las soluciones elegidas: Empresa de producción forestal. Empresa que vincula la fibra vegetal a la producción de energía. Instituciones públicas con producción de plantas.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades que simulen

///.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

///20.-

acciones concretas que desarrolla el perfil profesional.

- Se sugiere desarrollar actividades prácticas asociadas al desempeño laboral del cursante.

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0477 /21.-**

GLC/jm/eem/msf/egb



Lic. PAOLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACION

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la  
vista para este acto. Conste.-----  
Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 28 de junio de  
2021 .-----



Prof. Fernando A. CASTRO  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación